

**P13 - PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL
PROGRAMA DE DOCTORADO**

RESUMEN DE REVISIONES		
NÚMERO	FECHA	MODIFICACIÓN
0.1	14/05/2013	Versión inicial del SGCPD aprobada por Consejo de Gobierno
1.0	10/10/2018	Anterior P08. Actualización del SGCPD, y alineamiento con el SGC de Grados y Master

**Código
P13****PROCEDIMIENTO PARA LA AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO****1. OBJETO.**

El objeto del presente procedimiento es verificar el cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Garantía de Calidad (SGCPD) y su eficacia en el control de los programas de Doctorado que se imparten en la Universidad de Cádiz (UCA).

2. REFERENCIAS Y NORMATIVAS.

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.
- Reglamento UCA/CG13/2007, de organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz (Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007; publicado en el BOUCA núm. 69, de 21 de diciembre de 2007, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2009; publicado en el BOUCA núm. 98, de 28 de octubre de 2009). Este reglamento establece que las competencias de auditorías internas corresponden a la Inspección General de Servicios.
- Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz.
- Procedimiento para el seguimiento de los Programas de Doctorado (versión v02, 22 de junio de 2017), establecido por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (ACC).
- Guía para la renovación de la acreditación de los Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC (versión v01, 22 de junio de 2017).
- La norma UNE-EN ISO 19011:2012, Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión, donde se reflejan las directrices para la auditoría de los sistemas de gestión
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA (2015).
- Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado (REACU, 12/12/2011).
- Procedimiento de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado (AAC, V.01.31/10/12).
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado (AAC, v02-09/11/12).

3. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

La Inspección General de Servicios de la UCA, con el apoyo del Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, elaborará el Plan anual de auditoría interna del Sistema de Garantía de Calidad del Doctorado. Estas auditorías se centrarán exclusivamente en el SGCPD sin entrar en la evaluación del programa.

Con carácter previo a la elaboración y ejecución del plan anual de auditoría interna, la Inspección General de Servicios, con el apoyo del Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos, seleccionará y formará en metodología de auditoría del SGC, en caso de ser necesario, a las personas que se integrarán en el equipo de auditores internos, pudiendo ser miembros de los estamentos: PDI, PAS o doctorandos (este último, en el caso de la información pública). Dicho equipo realizará las auditorías bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios.

El protocolo de auditoría se diseñará a partir de la metodología de auditorías según la norma ISO 19011, adaptada a las peculiaridades del SGCPD.

La auditoría interna de seguimiento anual de los Programas de Doctorado constará de dos fases. En la primera fase, denominada Auditoría interna de la información pública de los Programas de Doctorado (*ver procedimiento PO1 difusión e información pública*), con objeto de apoyar la actualización de la información pública antes del comienzo del curso, serán auditados aquellos Programas de Doctorado de nueva implantación y aquellos que hayan recibido informes favorables de modificación de la DEVA.

Para esta fase se tomará como referencia los siguientes documentos:

1. Última Memoria verificada del Programas de Doctorado.
2. Informes de seguimiento de título de la DEVA: apartado Información Pública, en su caso.
3. Informe de modificación favorable de la DEVA, en su caso.

En la fase segunda y última, auditoría interna para verificar la implantación, seguimiento y mejora del SGC, los Programas de Doctorado a auditar serán estimados por medio de muestreo, a juicio de la Inspección General de Servicios, pudiendo coincidir o no en sucesivos períodos de auditoría. Se auditará al menos un Programa de Doctorado por cada Escuela Doctoral, dependiendo del número de doctorados, pudiendo coincidir o no en sucesivos periodos de auditoria. Para ello se tomará como referencia documentación del curso anterior:

1. Política y objetivos de calidad del Centro.
2. Informes de auditorías internas previas.
3. Informe de seguimiento de Programas de Doctorado de la DEVA.
4. Informe de verificación de la DEVA.
5. Informe de modificación de la DEVA, en su caso.
6. Informe de renovación de acreditación de la DEVA, en su caso.

7. Auto informes de seguimiento y planes de mejora de los Programas de Doctorado (RSGCPD-P14-01).
8. Gestor Documental del SGC (GD-SGC).

Se considerará como norma general que, desde la fecha de verificación hasta la renovación de la acreditación, todos los títulos de la UCA deben haber sido auditados al menos en una ocasión por este procedimiento, en cada una de las dos fases.

Finalizada la auditoría interna en sus respectivas fases, la Inspección General de Servicios remitirá a la Escuela, a los responsables del Programa y a las unidades administrativas implicadas, los informes de auditoría de cada sección que contendrá, si se da el caso, las “no conformidades” observadas.

Finalmente, la Inspección General de Servicios elaborará un informe global de auditoría interna del SGC de los Programas de Doctorado de la UCA, que contendrá aquellas recomendaciones que estime oportuno incluir para la mejora del funcionamiento del SGCPD.

4. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

Para el seguimiento y la medición del procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- ISGCPD P13-01: Número de no conformidades (NC).

5. FORMATOS, REGISTROS Y HERRAMIENTAS.

Formatos:

- FSGCPD P13-01: Plan anual de auditoría interna del SGCPD.
- FSGCPD P13-02: Informe de auditoría interna del SGCPD: Sección Información Pública.
- FSGCPD P13-03: Informe de auditoría interna para el seguimiento y mejora de los programas de doctorado.

Registros:

- RSGC P13-01: Plan anual de auditoría interna del SGCPD.
- RSGC P13-02: Informe de auditoría interna del SGCPD: Sección Información Pública.
- RSGC P13-03: Informe de auditoría interna para el seguimiento y mejora de los programas de doctorado.

6. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.

RESPONSABLE	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Inspección General de Servicios (IGS)	Planificar la auditoría anual del SGCPD.	Del 1 al 15 Octubre	RSGCPD P13-01: Plan anual de auditoría interna del SGCPD.
Inspección General de Servicios (IGS)	Realizar la auditoría interna del SGCPD: Sección Información Pública (Fase I)	Del 15 al 30 de julio	RSGCPD P13-02: Informe de AI del SGCPD: sección IP
Inspección General de Servicios (IGS)	Acometer la auditoría interna del SGCPD fase 2 según PD	Del 15 de octubre al 15 noviembre	RSGCPD P13-03: Informe de AI para el seguimiento y mejora de Programas de Doctorado.
Comisión Garantía de Calidad de la Escuela (CGC)	Análisis, Revisión y Mejora de la Auditoría Interna. <i>P14- Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del Programa de Doctorado.</i>	Hasta Marzo	RSGCPD P14-01 Autoinforme de Seguimiento del Programa de Doctorado.

**HERRAMIENTAS Y FORMATOS:
P13 - PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

FSGCPD P13-01: Plan anual de auditoría interna del SGCPD.

CURSO ACADÉMICO:	
PROGRAMA:	
ESCUELA DOCTORADO:	
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Inspección General de Servicios
RECEPTOR DEL INFORME:	Comisión Académica del PD

Se auditará **uno o dos Programas de Doctorado por cada Escuela doctoral** de la UCA, siendo la asignación al azar.

En el caso de las **Unidades de Administración y Servicios** implicadas se auditarán todas las que tenga pendiente la entrega de registros al gestor documental que sean clave para la elaboración del informe final de los Programas de Doctorado a entregar a la DEVA u organismo competente.

Las fechas de auditoría siempre son orientativas pudiendo modificarse según necesidades de los grupos de interés.

ESCUELA / UNIDADES	PROGRAMA DOCTORADO	FECHA DE AUDITORÍA

celda y seleccionar la opción del desplegable que más se adecúe a cada situación.

				<p>A cumplimentar SOLO EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN DEL ÍTEM NO ESTE PUBLICADA, es decir en columna "SITUACIÓN", el ítem se sitúe en: "No publicada".</p> <p>A cumplimentar SOLO EN CASO DE QUE LA ALEGACIÓN NO SEA ACEPTADA, es decir en columna anterior "Espacio reservado a la IGS", el ítem se sitúe en: "No resuelta. Se debe dar respuesta."</p>	
		<p>Del desplegable, seleccione la opción que corresponda: No aplica/ Publicada / No publicada</p>	<p>Del desplegable, seleccione la opción que corresponda: Se acepta alegación. / No resuelta. Se debe dar respuesta.</p>	<p>Del desplegable, seleccione la opción que corresponda: Cerrada / No cerrada</p>	
<p>1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.</p>		<p>SITUACIÓN</p>	<p>Espacio reservado para las alegaciones del Centro (comunicación del enlace web acordado que lleve a la información solicitada, breve explicación...).</p>	<p>Espacio reservado a la IGS</p>	<p>Seguimiento de ítems NO RESUELTOS - a partir xxx</p>
	<p>Nivel.</p>				

	Denominación del PD.				
	ISCED 1 e ISCED 2 (International Standard Classification of Education).				
	Universidad, centros/sedes en los que se imparte.				
	En caso de ser un título conjunto:				
	Universidades participantes.				
	Universidad solicitante.				
	Convenio que lo regula.				
	Responsables del Programa: Coordinador y Comisiones del PD.				
	En su caso, relación de convenios de colaboración que el Programa mantiene con otras Universidades, organismos o instituciones, nacionales e internacionales de instituciones colaboradoras con el programa de doctorado.				

2.- ACCESO Y ADMISIÓN.		SITUACIÓN	Espacio reservado para las alegaciones del Centro (comunicación del enlace web acordado que lleve a la información solicitada, breve explicación...).	Espacio reservado para IGS	Seguimiento de ítems NO RESUELTOS - a partir xxx
	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.				
	Nº de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.				
	Perfil de ingreso				
	Requisitos y criterios de admisión				
	Normas de permanencia (las específicas del título o en su caso las generales por UCA).				
	Sistemas de información previa				
	Periodo y procedimiento de matriculación				
	Complementos de formación				

	Procedimiento y asignación de tutor y director de tesis				
	Convocatorias de becas				
	3.- ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN.	SITUACIÓN	Espacio reservado para las alegaciones del Centro (comunicación del enlace web acordado que lleve a la información solicitada, breve explicación...).	Espacio reservado para IGS	Seguimiento de ítems NO RESUELTOS - a partir xxx
	Actividades formativas y Procedimiento de control de cada una de ellas.				
	Lenguas en las que se realizan las actividades.				
	Competencias.				
	Procedimientos de control y seguimiento del doctorando.				
	Periodo y Procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación.				
	Normativa para la presentación y lectura de tesis.				

	Información sobre la internacionalización del PD: Convocatorias y becas. En su caso, convenio de colaboración con instituciones.				
4.- PROFESORADO (RRHH).	SITUACIÓN	Espacio reservado para las alegaciones del Centro (comunicación del enlace web, breve explicación...).	Espacio reservado para IGS	Seguimiento de ítems NO RESUELTOS - a partir xxx	
	Profesorado del programa:				
	Perfil académico e investigador				
	Información de contacto				
	Producción científica indexada en bases de datos de referencia internacional de los últimos 5 años y en su caso, patentes registradas.				
	Líneas y equipos de investigación.				
	Los programas conjuntos u ofertados en varios centros deberán aportar la información desagregada sobre las líneas y equipos de investigación y profesorado.				
5.- INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.	SITUACIÓN	Espacio reservado para las alegaciones del Centro (comunicación del enlace web acordado que lleve a la información solicitada, breve explicación...).	Espacio reservado para IGS	Seguimiento de ítems NO RESUELTOS - a partir xxx	
	Espacios virtuales de comunicación.				

	Laboratorios.				
	Bibliotecas.				
	Salas de estudio.				
	Servicios estudiantiles (movilidad internacional, orientación...).				
	Los programas conjuntos u ofertados en varios centros deberán aportar la información desagregada sobre instalaciones, recursos y servicios.				
	6.- CALIDAD DEL PROGRAMA.	SITUACIÓN	Espacio reservado para las alegaciones del Centro (comunicación del enlace web acordado que lleve a la información solicitada, breve explicación...).	Espacio reservado para IGS	Seguimiento de ítems NO RESUELTOS - a partir 18/09/2017
	Memoria verificada.				
	Sistema de Garantía de Calidad.				
	Autoinformes e informes de seguimiento.				
	Plan de mejora.				

7.- RESULTADOS E INDICADORES.	SITUACIÓN	Espacio reservado para las alegaciones del Centro (comunicación del enlace web acordado que lleve a la información solicitada, breve explicación...).	Espacio reservado para IGS	Seguimiento de ítems NO RESUELTOS - a partir xxxx
	Oferta de plazas.			
	Número de doctorandos/as matriculados de nuevo ingreso.			
	Número total de doctorandos/as matriculados			
	Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total.			
	Porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación respecto al total.			
	Número de profesores del Programa.			
	Número de proyectos de investigación competitivos vivos.			
	Número de tesis defendidas.			
	Porcentaje de tesis con mención internacional.			

	Porcentaje de tesis con calificación cum laude.				
	Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas.				
	Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.				
	Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial.				
	Tasa de rendimiento de Tesis.				
	Resultados de satisfacción de los doctorandos con la formación recibida.				
	Resultados de satisfacción de los doctorandos con el Programa.				
	Satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad.				

	Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de dirección.				
	Satisfacción que manifiesta el doctorando /a con las funciones de tutela.				
	Resultados de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado.				

(1) En relación a la evaluación de la Información Pública Disponible de los programas conjuntos u ofertados en varios centros, se facilitará una única dirección de la página web del título que contenga la información completa de todas las universidades o centros participantes, y a la que se deberá remitir desde las universidades de origen.

Nº de items NO RESUELTOS tras alegaciones.	
Nº de item CERRADOS tras seguimiento.	
ISGC P13-01: Grado de resolución de no conformidades (NC).	

FSGCPD P13-03: Informe de auditoría interna para el seguimiento y mejora de los programas.

CURSO ACADÉMICO:	
PROGRAMA:	
ESCUELA DOCTORADO:	
Nº DE AUDITORÍA:	
FECHA DE AUDITORIA:	
CRITERIO DE REFERENCIA:	Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Inspección General de Servicios
RECEPTOR DEL INFORME:	Comisión Académica del PD

1.- OBJETO:

Este informe tiene por objeto recoger la metodología y las conclusiones de la Auditoría Interna realizada al Sistema de Garantía de Calidad (SGCPD) del Programa de Doctorado XX de la Escuela de Doctorado XXX de la Universidad de Cádiz.

2.- ALCANCE:

Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad (SGCPD) del Programa de Doctorado XX de la Escuela de Doctorado XXX.

3.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

- Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Cádiz.
- Normativa aplicable.

4.- METODOLOGÍA:

Se ha realizado la auditoría según la sistemática del procedimiento P13 Auditoría Interna del SGCPD, analizando el cumplimiento del sistema referido anteriormente.

5.- MÉTODO DE MUESTREO

ESCUELA DE DOCTORADO	PROGRAMA DOCTORADO

▪ **COMPOSICIÓN Y MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA:**

Se ha seleccionado XXX.

▪ **PRINCIPALES REGISTROS SOLICITADOS DURANTE LA AUDITORÍA:**

Se ha seleccionado XXX.

▪ **INFORMES DE DEVA: VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN:**

Recomendaciones de los informes.

11

6.- PARTICIPANTES EN CALIDAD DE AUDITADO:

Relación de participantes (Nombre y apellidos + cargo de participantes + Área/unidad).

7.- DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

[Breve reseña sobre el desarrollo de la auditoría].

El equipo auditor se trasladó a las dependencias de la Escuela de Doctorado, donde se llevó a cabo la visita conforme a lo previsto en el Plan de Auditoría.

A continuación, se expone la lista de comprobación empleada durante la auditoría, la muestra que fue seleccionada para la visita y las No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de Mejora y Recomendaciones que el equipo auditor comunicó a la dirección de la Escuela Doctoral XXX en la reunión final.

Ref.	Requisitos
	<p>Observaciones de auditoría previa.</p> <p>Procedimiento P13 Procedimiento de auditoría interna del SGCPD.</p>
Uso del SGCPD para la toma de decisiones	<p>Revisión de control de la documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión y seguimiento de la Política y objetivos de calidad de la Escuela. ▪ Manual del SGC (formatos).

Ref.	Requisitos
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del Gestor Documental del SGC del Programa de Doctorado.
<p>Estructura del SGC del Programa de Doctorado y de la Escuela</p> <p>Informe de Seguimiento de la DEVA.</p> <p>Informe de Renovación de acreditación de la DEVA.</p>	<p>Revisión de control de la documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual del SGC (acta constitución de la CGC y acta de reuniones). Informe de modificaciones aprobadas de la DEVA, en su caso. Informe de Seguimiento de la DEVA. Informe de Renovación de acreditación de la DEVA.
<p>Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza</p> <p>Garantizar la calidad de los programas de movilidad</p> <p>Garantizar la calidad de las prácticas externas Indicadores.</p>	<p>Revisión de control de la documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento P14 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Programa de Doctorado. Informe de seguimiento de la DEVA en su caso. Informe de Renovación de acreditación de la DEVA. Evidencias.

7.1.- NO CONFORMIDADES (NC)	
Nº: XXX	NO CONFORMIDAD menor
Ref. Documento	Documentación del SGCPD
Ref. SGC v0.2	
DETALLES DE LA NO CONFORMIDAD:	
Evidencia:	

Nota: Las NC, mayores o menores, detectadas conllevan siempre acciones correctivas concretas a realizar de manera urgente por el Centro.

7.2.- OBSERVACIONES (OBS)	
Código y descripción de la observación	Criterio SGCPD / protocolo DEVA
<p>OBS 1:</p> <p>Evidencia:</p>	<p>P01 SGCPD v0.2 / Protoc. Seguimiento DEVA</p>

Nota: Las observaciones conllevan la planificación de acciones preventivas concretas que den respuesta por el Centro.

7.3.- OPORTUNIDADES DE MEJORA / RECOMENDACIONES (RN)

Código y descripción de la oportunidad de mejora	Criterio SGC / protocolo DEVA
RM 1:	P01 SGCPD v0.2
RM 2:	P01 SGCPD v0.2
RM 3:	P01 SGCPD v0.2
RM 4:	P01 SGCPD v0.2 / Protoc. Seguimiento DEVA

Nota: Las recomendaciones pueden ayudar a la mejora continua, aunque no conllevan un compromiso de ejecución.

7.4.- PUNTOS FUERTES

Como principales **fortalezas** caben destacar:

1. XXXX.
2. XXX. Evidencias: XXX.

Hay que destacar que se ha observado la incorporación de **buenas prácticas** entre las que se encuentran:

1. XXX Evidencias: XXX
2. XXX

Cádiz, XX de noviembre de 201X

Inspector General de Servicios

Fdo.: XXX

**FICHA DE INDICADORES:
P13 - PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

ISGCPD-P13-01: Número de no conformidades (NC)

Código	ISGCPD-P13-01
Nombre:	Número de no conformidades.
Periodo:	Anual, tras la finalización del procedimiento P13 Auditoría Interna del SGCPD.
Descripción:	Número de no conformidades detectadas durante la auditoría del SGCPD.
Cálculo:	Cuenta del número de no conformidades detectadas y reflejadas en el informe de Auditoría interna del SGCPD, en el curso académico evaluado.
Nivel de desagregación:	Secciones Auditadas / Programa de Doctorado, Escuelas de Doctorado y Universidad de Cádiz.
Fuente:	Informes de auditoría interna SGCPD (RSGCPD P08-02; RSGCPD P0803; RSGCPD P08-04).
Comprobación / evidencia	Comprobación de informes de auditoría interna SGCPD (RSGCPD P13-02; RSGCPD P13-03; RSGCPD P13-04).
Grado de Fiabilidad:	Alta
Históricos:	Desde 2013-14
Unidad Generadora:	Inspección General de Servicios / Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos
Responsable:	Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos